

M. 953/12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 Oct 2012

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Área de Cooperación Internacional y Proyectos, solicita se disponga los llamados a ser publicados en el marco del Programa de Cooperación Internacional “Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica”, bajo la modalidad de Arrendamiento de Obra y de Servicios.-----

RESULTANDO: I) El mencionado Programa se ejecutará con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); con el apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de OPP (AUCI) y con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como administradora de fondos.-----

II) La contratación tendrá por objeto que los consultores o técnicos de los llamados: Consultor/a para talleres de “Herramientas de comunicación estratégica para organizaciones y proyectos” en el marco de talleres de la Dirección Nacional de Derechos Humanos; Consultor/a sobre “Derechos Humanos: herramientas para el ejercicio de Derechos económicos, sociales y culturales de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”; Consultor/a para talleres de Gestión Cultural en el marco de actividades de la Dirección Nacional de Derechos Humanos; Consultor/a para taller de “Identidad Cultural y Cultura Afrodescendiente” en el marco de actividades de la Dirección Nacional de Derechos Humanos; Consultor/a para la elaboración de la “Justificación económica y financiera del proyecto del Museo de Ciencia”; Productora audiovisual para la realización de videos documentales sobre la creación del proyecto Museo del Tiempo; Consultor/a para la elaboración de estrategias de monitoreo y comunicación de las Usinas Culturales en el marco del Plan Nacional de Cultura de la DNC y Consultor/a Comunicador/a para generación de experiencias de base para la construcción de un Plan Nacional de Divulgación y Promoción de la Ciencia y la Tecnología en la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, deberán entregar los productos de acuerdo a los términos de referencia correspondientes.-----

III) Los arrendadores deberán presentar dichos productos, documentos e informes en el plazo estipulado en las bases referidas.-----

CONSIDERANDO: En mérito a las razones invocadas, se estima pertinente disponer los llamados.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1) **DISPÓNENSE** los llamados a concurso para la contratación en régimen de Arrendamiento de Obra y de Servicios, para desempeñarse en el marco del Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica, con los términos de referencia descriptos para dichos llamados, que forman parte de la presente Resolución, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de noviembre de 2012.-----

- 2) **CONFÓRMASE** el tribunal de concurso que actuará en el proceso de selección, con dos representantes del Ministerio de Educación y Cultura, uno de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y uno de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).-----
- 3) **ENCOMIÉNDASE** al Área de Cooperación Internacional y Proyectos, a publicar los llamados en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de la Dirección Nacional de Cultura y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-----
- 4) **PUBLÍQUENSE** los llamados en la página Web del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 5) **COMUNÍQUESE** a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y al Área de Cooperación Internacional y Proyectos de esta Secretaría de Estado. -----
- 6) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a todos los efectos que corresponda.-----
- Electr. 4521/012


Ricardo Ehrlich
Ministro

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESPUESTA



PROGRAMA DE APOYO A POLÍTICAS CULTURALES INCLUSIVAS Y DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA (Financia: AECID - Ejecuta: MEC)

Términos de Referencia

Consultor para dar "Herramientas de comunicación estratégica para organizaciones y proyectos" en el marco de talleres de la Dirección Nacional de Derechos Humanos"

1) ANTECEDENTES

1.1 En febrero de 2011 se firma el Marco de Asociación entre Uruguay y España donde se establecen las directrices estratégicas para la cooperación española durante el período 2011 – 2015. Ambos países han acordado concentrar la intervención de la cooperación en cuatro sectores: Gobernabilidad democrática; Género en desarrollo; Sostenibilidad ambiental; Cultura y desarrollo.

1.2 Siendo que la cooperación cultural es uno de los pilares del acuerdo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) prevé la provisión de fondos de apoyo a instituciones culturales existentes y/o proyectos en fase de formulación. Asimismo, se plantea fortalecer la institucionalidad cultural a través de la creación de nuevas entidades especializadas y la aprobación de una Ley de Derechos Culturales.

"Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica" es un programa que tiene por objetivo potenciar la gestión de las instituciones involucradas creando capacidades institucionales en diferentes niveles y la realización de actividades de promoción de derechos culturales y científicos a través del acceso a bienes y servicios culturales.

1.3 Organismo beneficiario: Ministerio de Educación y Cultura

Intervienen: Dirección Nacional de Cultura (MEC), Dirección Nacional de Derechos Humanos (MEC), Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (MEC), Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

La principal área de intervención geográfica corresponde a localidades de los Departamentos de Montevideo; Flores; Durazno; San José; Canelones; Artigas; Rivera.

El Programa espera lograr los siguientes resultados:

- 1- El país cuenta con instrumentos y políticas inclusivas a nivel nacional y descentralizado
- 2- Ampliado el acceso de la ciudadanía a espacios y servicios culturales
- 3- La ciudadanía accede y valora el conocimiento científico

2) ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

En el marco del resultado 2, el producto 1 "La ciudadanía en general y, en particular la población afrodescendiente de Montevideo y las regiones identificadas, cuentan con servicios y espacios culturales de calidad, en los que divulgan sus productos culturales" prevé acciones como la realización de talleres de información y capacitación para el uso de instrumentos culturales dirigidos a la ciudadanía, con énfasis en los afrodescendientes. Los talleres a realizar abordarán las siguientes temáticas: DDHH; Comunicación estratégica; Gestión Cultural e Identidad

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica



Cultural afro y se realizarán en los Departamentos de: Artigas, Rivera; Montevideo y Canelones.

Durante octubre – noviembre 2012 se realizará el taller de Planificación de Proyectos a cargo del MEC. El resto de los talleres se realizarán **entre los meses de marzo y mayo de 2013**.

4) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un consultor para realizar talleres en las regiones identificadas en especial a población afrodescendiente sobre Comunicación estratégica.

Brindar a los participantes conocimientos sobre:

- Pilares de la comunicación.
- Elementos de la comunicación estratégica a considerar al momento de presentar un proyecto; buscar socios; sensibilizar sobre una temática; difundir e informar sobre nuevos servicios o actividades teniendo en cuenta: las diferentes vías y soportes de comunicación; actores de interés (medios; gobierno local o nacional; instituciones del rubro; actuales o potenciales usuarios y público en general) y condicionantes del entorno (geográficas; políticas; socio culturales; etc).

5) DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A ENTREGAR

La persona contratada trabajará en coordinación con los demás referentes para cada taller y la Sección de Coordinación y promoción de políticas públicas para afrodescendientes de la Dirección Nacional de DDHH.

Producto 1:

- Participación de reuniones de coordinación.
- Entrega de **Planificación** con: contenidos del taller; justificación; bibliografía y materiales a utilizar.

Producto 2:

- Realización de talleres en los respectivos Departamentos.
- Entrega de informe final (conforme formato predeterminado que le será entregado); sistematización de evaluación de participantes y listas de participación.

5.1) Modalidad de trabajo

El tallerista participará de **5 reuniones de coordinación** de 3 horas en las instalaciones de la Dirección Nacional de DDHH para coordinar logística con los actores socios de cada Departamento; intercambiar contenidos temáticos y buscar ejes en común que potencien las dinámicas de cada taller.

Deberá planificar los contenidos en un formato taller que permita a los participantes interactuar y trasladar los conocimientos a casos prácticos (propios o propuestos por el consultor).

Duración de cada taller: 1 jornada y media

Cantidad de talleres a realizar: 4 (uno por Departamento)

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica



6) PERFIL y REQUISITOS

6.1) Requisitos Excluyentes

Formación:

- Licenciado/a en carrera de ciencias sociales, con preferencia Ciencias de la Comunicación o similar

Experiencia laboral

- 3 años de experiencia laboral en Comunicación.
- Probada experiencia en organización y realización de talleres educativos o de capacitación.

6.2) Méritos adicionales no excluyentes

- Experiencia en gestión de eventos, proyectos culturales y/o comunicación institucional; estratégica.
- Experiencia de trabajo con colectivos vulnerables y/o en el interior del país.
- Capacitaciones mayores a 8 horas en responsabilidad Social; metodologías participativas; negociación; procedimientos; comunicación estratégicas

Habilidades

- Capacidad creativa y de trabajo en equipo
- Responsable, proactivo/a, creativo/a

OTROS

Es excluyente tener disponibilidad para viajar al interior en el período de contratación y tener flexibilidad para ajustar la agenda de los talleres a los tiempos institucionales de los actores socios en cada Departamento.

7) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección, se conformará un comité integrado con por lo menos tres personas: Coordinador de Programa, dos personas delegadas del MEC, y eventualmente se contará con el apoyo de una persona delegada de AUCI y una de AECID. Se analizarán los curriculums en función del perfil requerido. Criterios a utilizar:

Formación en Comunicación institucional...	20
Experiencia con colectivos vulnerables	10
Experiencia en organización y realización talleres	20
Experiencia en gestión de eventos culturales	10
TOTAL	60

Puntuación máxima entrevista: 40 puntos.

Se establecerá un orden de prelación del cual se preseleccionará a un mínimo de 3 personas con mayor calificación para el puesto que serán convocadas a entrevista para la selección final.

La resolución final será enviada por correo electrónico sólo a aquellas personas que hayan participado de las entrevistas.

Programa Apoyo a las Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica



En caso de renuncia de la persona seleccionada en primer lugar se procederá a convocar a quien resulte en segundo lugar y así sucesivamente (siempre y cuando tengan un puntaje mayor al 75% en cada etapa).

8) SUPERVISIÓN

La persona contratada será supervisada por el Director Nacional de Derechos Humanos

9) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- La persona seleccionada no podrá tener vínculo laboral con el Estado, salvo docentes que no superen la carga horaria de 30hrs semanales, ni con Organismos Internacionales.
- **Duración del contrato:** 2 meses y medio
- **Fecha inicio:** sujeta a los plazos de tramitación del mismo en la Oficina Nacional de Servicio Civil y de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- **Tipo de contrato:** la persona seleccionada firmará contrato de obra con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

10) REMUNERACIÓN

Mecanismo de aprobación: Los pagos se realizarán contra presentación de los respectivos productos y la aprobación de los mismos por la institución que solicita la contratación; AECID y AUCI y la siguiente presentación de las respectivas facturas conformadas por el/la Coordinador/a.

Monto total: \$43.000 + iva

Incluye gastos de viáticos que puedan surgir (comidas; hotel; traslados internos)

El Proyecto y la Dirección Nacional de DDHH aportarán los pasajes interdepartamentales.

Calendario previsto

- **1er pago:** 30% contra entrega y aprobación de **producto 1**
- **2do pago:** 70% contra aprobación de **producto 2**

El pago se realizará conforme factura al día, previa exhibición, en cuanto correspondiere, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva y Caja de Profesionales, de estar al día en el pago de los tributos que estas Instituciones administran y que fueren aplicables.

La CND actuará como agente de retención de los impuestos que correspondan según normativa vigente.

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente o caja de ahorros BROU del consultor.



11) POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar un correo electrónico a: postulacion-cyd@mec.gub.uy conteniendo la documentación requerida y marcando en el **ASUNTO:** “taller comunicación”.

Documentación:

- Curriculum Vitae completo con antecedentes laborales (formato PDF)
- Carta de motivos
- Copia en un mismo archivo PDF de:
 1. Título Profesional
 2. Diplomas que acrediten capacitación
 3. Cedula de Identidad
 4. Certificado que acredite estar al día con las obligaciones previsionales (CJPPU) y Fondo de Solidaridad.
 5. Certificado que acredite estar al día con las obligaciones estatales (BPS, DGI)

Las postulaciones serán recibidas desde el 08 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2012 a las 17.00hs (hora local de Uruguay). Aquellas recibidas después de esa fecha y hora no serán tomadas en cuenta.

Las postulaciones serán recibidas únicamente por correo electrónico mencionado.

Las personas que postulen recibirán una respuesta de acuse de recibo de su correo en un plazo promedio de 48hs.

Para consultas pueden comunicarse al correo electrónico: postulacion-cyd@mec.gub.uy
ASUNTO: consulta: tallerista comunicación